

Acta N° 11/2017 – En la ciudad de San Carlos a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 08:50

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 10/2017 para su posterior aprobación.
- Copia a conocimiento de Memorando N° 02572-2017-5 remitido por la Dirección de Educación.
- Copia a conocimiento de Oficio N° 2264/2017 remitido por el Tribunal de Cuentas, resolución N° 909/2017 ratificando las observaciones realizadas por los Contadores Delegados.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se llevará a cabo un taller gratuito de iluminación a dictarse en el Museo Regional Carolino en el horario de 18:00 a 21:00, con una duración de tres meses. Consta de doce módulos y se realizará al final una prueba práctica. Ya iniciaron las primeras inscripciones dado el alto interés que genera la propuesta.
- El 21 de abril se comienza con el dictado del Taller Literario Anual en la Sala de Lectura de la Biblioteca que se venía desarrollando en UTU. Va a estar a cargo del Sr. Andrés Etcheverría. Básicamente se trata de un grupo de adultos por lo cual se están coordinando los horarios.
- Se tiene previsto en el día de la fecha asistir a la zona balnearia y hacer una recorrida por el centro comunal para evaluar distintas actividades que se puedan llevar a cabo.
- Se continúan coordinando actividades por los festejos de los cien años de Pueblo Edén.
- Se informa respecto de los cursos municipales que se desarrollarán en el presente año.

La Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García procede a dar lectura al listado completo de los cursos, lugares y horarios en los que se estarán dictando los mismos en la jurisdicción del Municipio de San Carlos.

Se destaca el alto interés de la población ya que la mayoría cuenta con una amplia lista de espera pese a que se llevan a cabo en más de un día y horario.

- En instalaciones de Casa de la Cultura de San Carlos se está acondicionando un espacio que se encontraba en desuso y resulta muy apropiado para el funcionamiento de la escuela de Artes Plásticas.

- Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz.

Desarrolla los siguientes puntos:

- La Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales continúa trabajando en la zona en la limpieza y reparación de cañadas.

- Se desarrolló con total éxito la carrera “Aroma de Mujer”, contó con más de doscientas cincuenta participantes.

- La Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García realiza el informe correspondiente a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales indicando que el director de la unidad se encuentra de licencia.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Durante Semana de Turismo se dispuso personal de guardia hasta el jueves. Además las cooperativas sociales realizarán sus tareas habituales también hasta el jueves inclusive.
- Se realiza bacheo con tosca en la ciudad de San Carlos.
- Se encuentra en curso un relevamiento de iluminación para determinar necesidades de focos. Se estima que sean necesarios unos cuatrocientos en total, los que serán adquiridos mediante un llamado a licitación.
- Agradece especialmente la labor de los concejales Carlos Pereyra y Luis Altez por el apoyo brindado al área de electromecánica en el relevamiento.
- Destaca la falta de personal en estas fechas ya que muchos se encuentran en goce de licencia o haciendo uso de sus días a compensar.
- Se contará con inspectores de guardia en todos los turnos durante Semana de Turismo.
- Se mantuvieron reuniones con funcionarios inspectivos de ADEOM quienes destacaron la calidad de las infraestructuras que están a disposición de los funcionarios.
- Se dispuso el traslado de los lockers de los inspectores de tránsito hacia el Edificio Central del Municipio, la Oficina de I.G.M. sin embargo continúa funcionando en las instalaciones del local del ex cine San Carlos.
- El Cuerpo Inspectivo recibirá el ingreso de diez nuevos funcionarios que compensarán las bajas por jubilaciones y traslados.
- A la fecha se cuenta con trescientos seis funcionarios dependientes del Municipio de San Carlos.
- Comenzaron a realizarse operativos sorpresa a iniciativa de la policía con apoyo del Cuerpo Inspectivo Municipal. Se han incautado varias motos como resultado de los mismos.
- Ya se encuentran funcionando en San Carlos dieciséis cámaras de vigilancia en distintos puntos de la ciudad y se prevé que continúe el proceso de colocación en forma gradual. Se destaca la importancia de las mismas al facilitar la acción policial.

El concejal Mtro. José Luis Curbelo informa:

- Se mantuvo reunión en la Intendencia para definir proyectos de obras para cada Municipio, en San Carlos hay tres obras previstas, algunas implican modificación de la ordenanza. El compromiso asumido fue obtener el aval de la Junta Departamental y que las obras comiencen en 2017. Estos emprendimientos suponen crecimiento para la zona y para sus habitantes, contratación de mano de obra, movilización comercial, etc.
- Continúa avanzando el proyecto de la piscina. Está culminando el proceso de reestructuración y se han incluido reparaciones que eran necesarias. Se estima que para octubre o noviembre del presente año pueda estar nuevamente en funcionamiento.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 10/2017 la que es aprobada por unanimidad.

Siendo la hora 09:40 se retira el Sr. Carlos Pereyra e ingresa el Sr. Luis Altez. Conjuntamente abandona la Sala el Mtro. José Luis Curbelo e ingresa en su lugar el Sr. Miguel Cháves.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2017-88-01-06247

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: contrato con Agremiarte

El Municipio de San Carlos resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con AGREMIARTE en representación de la profesora Lucía Conde De Ben por un importe de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) por la actividad a realizarse en la modalidad de seminarios en el marco de las celebraciones por los cien años del Tango denominado “La Cumparsita” el día 21 de abril en instalaciones del Museo Regional Carolino a partir de las 18:00 horas en una primera instancia y a partir de las 19:30 horas en una segunda instancia.

Documento: Expediente 2017-88-01-01037

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y políticas Sociales.

Asunto: adjudicación llamado a Cooperativas Sociales para proveer el servicio de limpieza de oficinas en varias dependencias Municipio de San Carlos

El Municipio de San Carlos resuelve otorgar el visto bueno a la adjudicación del presente llamado a la Cooperativa Social “Fuerzas Unidas” para proveer servicios de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos.

Documento: 2015-88-01-12666

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Alambrado sobre espacios públicos

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión de fecha 4 de abril de 2017, estudiada la documentación y los informes que de los presentes obrados surgen, este Municipio entiende que no es admisible mantener el cerramiento en el espacio público. Pase a la Oficina de Gestión Edilicia para su conocimiento y notificación, dando trámite a la intimación de inmediata desafectación y otorgando los plazos reglamentarios.

Siendo la hora 09:50 ingresa a Sala el Encargado Inspectivo de la Oficina de Higiene y Tributos Sr. Hebert Corbo. Conjuntamente se retira el Sr. Miguel Cháves e ingresa el Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2017-88-01-02953

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: reincidencia ruidos molestos padrones 2431, 2432 y 2454

El Municipio de San Carlos resuelve aplicar una multa de 40 UR (cuarenta Unidades Reajustables), por la realización de una fiesta sin autorización que causó molestias en su entorno y 20 UR (veinte Unidades Reajustables) por reincidir en la infracción a la ordenanza de ruidos molestos a cada uno de los siguientes padrones: 2431, 2432 y 2454 de la manzana 341 de balneario El Tesoro.

Siendo la hora 10:00 se retira la Sra. Alcaldesa Alba Rijo García. Asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y ocupa la banca en su lugar en carácter de Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: 2017-88-01-06241

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Ocupación de espacio público Balneario El Chorro

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión de fecha 4 de abril de 2017, estudiada la documentación y los informes que de los presentes obrados surgen, este Municipio dispone lo siguiente:

- 1) Remitir el presente a la Dirección de Agrimensura y Catastro a fin de determinar la superficie de espacio público que se encuentra invadida.
- 2) Hecho, pasar a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial a efectos de consultar la información registral que permita identificar al propietario del predio y eventualmente proceder a su notificación en forma personal.
- 3) Cumplido, vuelva a la Oficina de Higiene y Tributos para efectuar las notificaciones correspondientes y proseguir con las actuaciones.

Documento: Expediente 2017-88-01-05998

Asunto: violación al decreto 3732 padrón 245 manzana 22 de La Barra

El Municipio de San Carlos resuelve desestimar los descargos presentados por la gestionante y aplicar una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción a la ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto 3732/1999, al padrón 245 A de la manzana 22 de la localidad de La Barra.

Documento: Expediente 2017-88-01-02638

Asunto: Recurso Revocación y Jerárquico contra resolución recaída en expte 08655/2014

Se dispone mantener pendiente para su tratamiento en la próxima sesión solicitando contar con los antecedentes a que refiere el presente.

Documento: 2016-88-01-11302

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrones 2890 y 2892 manzana 53 de Balneario El Tesoro

El Municipio de San Carlos resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 2892 de la manzana 53 de Balneario El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene y remitir el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos. Hecho, pase a Oficina de Higiene y Tributos para diligenciar el cobro de la multa aplicada y mantener por el plazo establecido por el Decreto para el pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

La Dra. Marie Claire Millán solicita la palabra y realiza petitorio para la próxima sesión a realizarse el día martes 18 de abril de 2017:

PEDIDO DE INFORMES:

- Respecto de todas las limpiezas de terreno realizadas en el presente período de gobierno, incluyendo detalle de padrones, empresa que realizó el trabajo y costo que insumieron las mismas.

Se dispone remitir memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales para evacuar el presente.

- Detalle de los costos cargados a padrones por concepto de limpieza de terrenos sucios incluyendo los importes correspondientes y cuáles han sido abonados y cuáles no.

Se dispone remitir memorando a la Oficina de Higiene y Tributos para evacuar el presente pedido.

Documento: 2016-88-01-07524

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrón 2261 manzana 160 el tesoro

El Municipio de San Carlos resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 2261 de la manzana 160 de Balneario El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene y remitir el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en el citado padrón informando el importe de los costos incurridos. Hecho, pase a Oficina de Higiene y Tributos para diligenciar el cobro de la multa aplicada y mantener por el plazo establecido por el Decreto para el pago de los costos de limpieza. De no efectivizarse el mismo cárguese el importe a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente con un recargo del 20%.

Documento: 2017-88-01-05880

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Cartel de Publicidad en pueblo San Vicente

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión de fecha 4 de abril de 2017, estudiada la documentación y los informes que de los presentes obrados surgen, este Municipio dispone lo siguiente:

1) Remitir el presente a la Dirección General de Urbanismo a efectos de informar si el cartel de referencia se encuentra incluido en la concesión de cartelería en virtud del tamaño del mismo y teniendo en cuenta que podría afectar la visibilidad del tránsito vehicular.

2) Cumplido, pase a la Dirección de Agrimensura y Catastro a fin de determinar si efectivamente la portera que se menciona se encuentra implantada en espacio público o pertenece a la urbanización de San Vicente.

Se intercambian opiniones respecto a cartelería no autorizada ubicada en la vía pública. Se encomienda al Sr. Hebert Corbo realizar las coordinaciones pertinentes con el Capataz Rubén Baladón para ejecutar el retiro.

Evacuadas las consultas en referencia a los asuntos tratados se retira el Encargado Inspectivo de la Oficina de Higiene y Tributos Sr. Hebert Corbo siendo la hora 10:30.

Conjuntamente se retira el Sr. Miguel Cháves e ingresa la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García. Retoma la banca como Concejal el Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2017-88-01-06290

Gestionante: José Cabrera

Asunto: solicitud de colaboración económica proyecto Carnaval de San Carlos

El Municipio de San Carlos resuelve notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal. No obstante eso, se sugiere contemplar la posibilidad de participar de la instancia del Presupuesto Participativo Joven de manera de involucrar a toda la población y procurar de esta manera el apoyo que necesitan para el desarrollo del proyecto.

Documento: Expediente 2017-88-01-06445

Asunto: carreras de caballos el 16/04/2017

El Municipio de San Carlos resuelve pasar estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que se autoriza la realización de las carreras de caballos previstas para el día 16 de abril de 2017, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Se deberá contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

Documento: 2016-88-02-00407

Gestionante: Junta Departamental Edil Carlos Flores

Asunto: Designación de un espacio público con el nombre de paseo Honorio Barrios Tassano

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión de fecha 4 de abril de 2017 y habiendo recibido copia impresa vuelva el presente a Secretaría General.

Documento: 2016-88-02-01116

Gestionante: Junta Departamental Varios ediles Bancada Frente Amplio

Asunto: Designaciones para el Nomenclátor de San Carlos

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión de fecha 4 de abril de 2017 y habiendo recibido copia impresa vuelva el presente a Secretaría General.

Respecto de este último asunto la Dra. Marie Claire sugiere mantener comunicación con la Comisión del Barrio a fin de determinar el grado de interés de los vecinos en colaborar con el proceso y evaluar si por medio de un acuerdo entre ambas partes pueda procederse a la elaboración y colocación de cartelería con la nomenclatura de las calles. Manifiesta que podría estudiarse la posibilidad de hacer una cartelería artesanal para materializar la nomenclatura y que el Municipio aporte los materiales y la Comisión procure la mano de obra.

Por unanimidad se aprueba lo solicitado.

Temas incorporados en Sesión

Mtro. José Luis Curbelo

Informa que ha podido observar en algunas calles de la ciudad cartelería con errores ortográficos o gramaticales en sus enunciados, por ejemplo, en Avenida Alvariza a la altura de calle Basilio Araújo (dice

Basilo), los carteles de calle Pedro Duhart se encuentran varios de ellos con errores (dice Aduart, falta la h, etc.)

También en calle 25 de Agosto y Avenida Alvariza se puede ver un cartel dado vuelta.

Solicita que sean corregidos estos casos y todos los que se puedan constatar.

Se dispone remitir memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales para dar cumplimiento a lo solicitado.

Sr. Hugo Martínez Icardi

- Informa que recibió una denuncia de vecinos por la que le manifiestan molestias ocasionadas por actividad nocturna en los locales “Bar Rubérico” y “Punto Cero”. Las denuncias abarcan ruidos molestos, desmanes en la vía pública, disturbios, etc.

Sugiere coordinar acciones conjuntas entre los diversos organismos públicos para hacer frente a la situación

Se dispone remitir Memorando a la Oficina de Higiene y Tributos encomendándole diligenciar un relevamiento de la situación, realizando controles en forma continua durante un período prudencial que permita realizar un diagnóstico de la situación y elevando posteriormente un informe al respecto que incluya además el estado de habilitación de los locales en cuestión.

Dra. Claire Millán:

- Consulta por pedido de informe realizado en Sesión del 14 de marzo de 2017 referente a subrogaciones que se estarían realizando a gran número de funcionarios en el Municipio de San Carlos.

La Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que si bien lo que se refiere a funcionarios de cada Municipio queda dentro de la órbita de actuación del Alcalde y de la Dirección General de Recursos Humanos se estará dando respuesta a la solicitud de información.

Siendo la hora 11:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa